

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DISEÑO, DESARROLLO Y VALIDACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN DE ARBOLADO URBANO Y CONSERVACION DEL ARBOLADO URBANO DEL PROYECTO “MODELO DE GESTIÓN INNOVADORA DEL ARBOLADO URBANO DE LA CIUDAD DE JEREZ DE LA FRONTERA-JEREZ+NATURAL” PROMOVIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE JEREZ EN EL MARCO DEL PROGRAMA LIFE+ DE LA UNION EUROPEA.**

## **1. OBJETO**

El presente pliego recoge el conjunto de especificaciones técnicas que, junto con las establecidas en el correspondiente pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, han de regir la contratación, por parte del Ayuntamiento de Jerez, de la asistencia técnica para el diseño, desarrollo y validación del modelo de gestión innovadora del arbolado urbano en el marco del proyecto “Modelo de gestión innovadora del arbolado urbano de la ciudad de Jerez de la Frontera JEREZ+Natural”.

## **2. PLANTEAMIENTO GENERAL DEL PROYECTO**

LIFE+ es el instrumento financiero de la Comunidad Europea que respalda la política medioambiental de la Comunidad durante el período 2007 – 2013.

LIFE+ consta de tres componentes:

- (1) LIFE+ Naturaleza y Biodiversidad;
- (2) LIFE+ Política y Gobernanza Medioambientales; y
- (3) LIFE+ Información y Comunicación.

El proyecto Modelo de Gestión Innovadora del arbolado urbano de la Ciudad de Jerez de la Frontera - JEREZ+Natural es uno de los proyectos, que han sido seleccionados en el eje de Política y Gobernanza Medioambiental y en concreto, por su aportación a uno de los objetivos de este eje, el de *contribuir al desarrollo y a la demostración de enfoques políticos, tecnologías, métodos e instrumentos innovadores*.

Entre los objetivos del proyecto se plantea el definir un nuevo modelo de intervención sobre las áreas verdes de la ciudad, basado en la innovación y la habitabilidad de los espacios públicos del Ayuntamiento de Jerez; crear, implantar y validar una herramienta de gestión telemática de todas las intervenciones individualizadas sobre el arbolado urbano, a partir de un inventario de especies actualizado en soporte electrónico entre otros, integrar la gestión de las áreas verdes en los procesos de planificación urbana e implantar un nuevo marco procedimental para la gestión del arbolado urbano.

Con las actuaciones previstas se espera una mejora significativa de las áreas verdes urbanas mediante la utilización de métodos sostenibles, con una consecuente mejora de la calidad del aire y una reducción de las emisiones de CO2 así como una ciudadanía sensibilizada sobre los valores del patrimonio arbóreo y áreas verdes en la ciudad.

### **3. PLANTEAMIENTO GENERAL DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN**

De acuerdo, pues, con los antecedentes y motivos expuestos, es objeto de la presente licitación la contratación de la asistencia técnica para la elaboración del Mapa diagnóstico de situación sobre el patrimonio arbóreo de la ciudad y el modelo de gestión y conservación del Arbolado urbano contemplado en el Acuerdo de subvención firmado entre la Comisión Europea y el Ayuntamiento de Jerez.

#### **Elaboración del Mapa diagnóstico de situación del patrimonio arbóreo y su modelo de gestión (Acción 3)**

El proyecto contempla la actualización del Inventario digital, en base al cual se realizará un análisis exhaustivo de los datos que tendrá como objetivo la realización de un diagnóstico de situación del patrimonio arbóreo de Jerez.

En paralelo, se organizará un grupo de análisis sobre el modelo de gestión actual, que tratará de revisar las debilidades, limitaciones y fortalezas del mismo, buscando nuevos instrumentos técnicos que puedan facilitar los procesos de gestión en lo referente a Planificación, Gestión de la información inventariada, Seguimiento y control del Patrimonio arbóreo, mantenimiento, política de plantación, gestión de plagas, etc.

El resultado de esta actividad será un informe diagnóstico al que se unirán conclusiones y recomendaciones operativas para la implantación de un nuevo Modelo de Gestión, integrando a su vez un catálogo de buenas prácticas nacionales e internacionales, de gestión del Patrimonio Arbóreo en entornos urbanos.

La intención y objetivo principal es dirigir la gestión hacia una jardinería desarrollada de modo más sostenible que la actual, es decir, un tipo de jardinería que suponga un mayor respeto por el medio ambiente, reflejándose de forma principal en una reducción de los consumos de agua. Sin embargo, un desarrollo sostenible no tiene sentido si no existe tal desarrollo y por este motivo todas estas mejoras ambientales van asociadas a una mayor calidad de los espacios verdes de la ciudad.

Para conseguir el objetivo de un desarrollo sostenible de la gestión de los espacios verdes en la ciudad de Jerez, se desarrollará un nuevo marco normativo. Por esta razón se redactará una nueva Ordenanza municipal específica para la Planificación, Gestión y Protección del Arbolado Urbano que regule todas las actuaciones que afectan al Sistema de Arbolado y, garantice la protección del soporte territorial de los espacios arbolados y la preservación del patrimonio arbóreo de Jerez.

En este contexto la normativa deberá integrar el arbolado como un elemento estructural y condicionante en los proyectos urbanísticos del municipio de tal manera que se establezcan criterios de diseño y servidumbres para la ubicación de arbolado en el viario considerando la elección de especies y el mantenimiento de las mismas en función del emplazamiento y las amenazas que pongan en peligro su conservación.

Los trabajos a realizar en el marco de este servicio de Mapa Diagnóstico de situación del patrimonio arbóreo de Jerez y su modelo de gestión y que son objeto de contrato se encuadran dentro los siguientes paquetes de trabajo:

1. Análisis cuantitativo de la información del inventario y elaboración de informe descriptivo. En este análisis debe incluirse la realización de un plan de actuación para la elaboración del mapa de riesgo y niveles de urgencia de atención del arbolado urbano de la Ciudad.
2. Fotointerpretación de datos de vegetación y clasificación de especies y territorios según cobertura, distribución y tendencias. Se integrarán los distintos tipos de datos recogidos, realizando un análisis de los factores territoriales, climáticos, etc., de las distintas masas arbóreas, que será cruzado con la información específica de las especies localizadas.
3. Propuesta de mejora del plan de actualización de inventario realizado en el proyecto. Propuesta de mejora de la metodología y del sistema de indicadores de inventario arbóreo, incluyendo una propuesta concreta para la elaboración del mapa de riesgo y niveles de urgencia de atención del arbolado urbano de la Ciudad.
4. Estudio, a través de fuentes secundarias, de la gestión actual para la creación de un modelo de trabajo innovador en procedimientos e instrumentos de gestión.
5. Realización y coordinación técnica del análisis cualitativo del modelo de gestión actual a través de un grupo de análisis formado por técnicos de la administración municipal del Ayuntamiento de Jerez, al que se sumará un equipo interdisciplinar de expertos y técnicos del ámbito académico, asociativo y de entidades privadas de gestión de servicios medioambientales. El número de grupos de análisis deberá determinarse de forma consensuada con el Ayuntamiento de Jerez. La aportación del grupo de expertos debe ser de al menos un experto por grupo de análisis o área temática del modelo y deben ser seleccionados de acuerdo con el Ayuntamiento de Jerez y en colaboración con la Asociación Española de Arboricultura.
6. Elaboración de un catálogo de buenas prácticas nacionales e internacionales, de gestión del Patrimonio arbóreo en entornos urbanos
7. Estudio de necesidades formativas y de mejora de la capacitación profesional del personal técnico vinculado a la gestión municipal de los espacios verdes de la ciudad y la elaboración de un Plan formativo específico sobre el que definir actuaciones formativas en el Ayuntamiento de Jerez y como producto de formación para ser presentado ante la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) para el desarrollo de un ciclo formativo específico para personal municipal, que tomará como referencia la experiencia y las iniciativas del municipio de Jerez.
8. Diseño de los protocolos y procesos de seguimiento de los resultados en la protección y mantenimiento del arbolado, incorporándose indicadores de resultados tales como colonización de aves, disminución en las necesidades de tratamiento y, por tanto, del coste asociado al tratamiento, indicadores de calidad del patrimonio arbóreo, indicadores de evolución de coste de mantenimiento y conservación del arbolado urbano y modelos tipo de informes de evaluación, número de intervenciones realizadas.
9. Coordinación con las empresas responsable en la definición de protocolos y procesos de aplicación y seguimiento de las actividades y resultados del tratamiento biológico para su incorporación en los documentos y publicaciones del Nuevo Modelo de Gestión del patrimonio arbóreo de la ciudad de Jerez contemplados en los presentes pliegos.
10. Elaboración de informe y documento técnico con el diseño del Nuevo Modelo de Gestión del patrimonio arbóreo de la ciudad de Jerez. El Modelo de Gestión se diseñará a partir de las principales conclusiones del estudio y elaboración de recomendaciones para su implantación. El documento recogerá tanto las

definiciones, como el marco normativo y funcional (estandarizaciones y protocolos de tareas generales), como así también de un protocolo de tratamiento particularizado para cada tipología de área urbana, que posibilitan el ordenamiento inmediato de la gestión municipal de los espacios verdes de la ciudad.

11. Adaptación del informe y documento técnico para el diseño del Nuevo Modelo de Gestión del patrimonio arbóreo de la ciudad de Jerez para su publicación como «La Gestión del Patrimonio Arbóreo de la ciudad de Jerez. Un modelo integrador».
12. Organización e impartición de un ciclo formativo con el objetivo de capacitar al personal técnico e instruirles en la nueva estructura de gestión definida y sus procedimientos. El ciclo formativo debe realizar 5 sesiones formativas que en total implicarán a 150 técnicos de las áreas de gestión relacionadas con las políticas medioambientales (Medio Ambiente y Sostenibilidad, Urbanismo, Participación ciudadana y otras delegaciones municipales).
13. Estudio y presentación de informe sobre las normativas exitosas en planificación, gestión y protección del arbolado urbano, como mínimo a nivel nacional.
14. Asistencia técnica a la redacción de la nueva Ordenanza de Planificación, Gestión y Protección del Arbolado Urbano.
15. Asistencia técnica en actos de difusión del proyecto. En esta asistencia técnica se debe, además del producto final, elaborar las herramientas de presentación del mismo y acompañar al menos al Ayuntamiento de Jerez en un evento de difusión.
16. Elaboración de contenido para incluir en los productos de difusión (incluyendo como mínimo guías didácticas y trípticos) que son diseñados por la empresa de comunicación del proyecto. El contenido debe ser pedagógico adaptados a los destinatarios finales contemplados en el proyecto.
17. Redacción de un artículo científico y un reportaje periodístico del Modelo de gestión del patrimonio arbóreo.

El número de visitas y/o desplazamiento que la empresa deben realizar a la Ciudad de Jerez para trabajos relacionados con los servicios objeto del contrato debe ser de al menos un total de 8 visitas y/o desplazamientos.

*Los productos finales que deben ser presentados son:*

**«El patrimonio arbóreo de la ciudad de Jerez. Diagnóstico de situación»**

Debe elaborarse y presentarse un documento técnico para ser publicado y editado en soporte papel, de aproximadamente 150 páginas y en cuatricromía, y en soporte electrónico para su difusión en encuentros y jornadas técnicas (Cd o memoria USB) y su inclusión en la página web del proyecto. Este documento debe ser entregado en un periodo no superior a tres meses desde la fecha de adjudicación de la licitación.

**«La Gestión del Patrimonio Arbóreo de la Ciudad de Jerez. Un modelo integrador»**

Una vez puesto en marcha el nuevo modelo de gestión serán analizadas sus principales aportaciones a la gestión urbana de las ciudades Europeas de cara a diseminar sus valores, fortalezas y oportunidades teniendo en cuenta los obstáculos localizados.

Para ello se requiere la elaboración y presentación de un documento técnico que será publicado y editado traducido en inglés para su edición en soporte electrónico y se

difundirá en distintos espacios de encuentro y debate técnico, dotando de una mayor diseminación a la iniciativa.

Este documento tendrá unas 100 páginas y se editarán 50 ejemplares. En paralelo se realizará una adaptación del formato a soporte electrónico para ampliar la Capacidad de difusión y su proyección en distintos territorios como modelo de Gestión, a modo de buena práctica. El plazo de presentación será en marzo de 2012, y en caso de aprobación de prórroga al proyecto el plazo de presentación será como plazo máximo agosto de 2012. La empresa puede modificar esta fecha en base al cronograma de actuación que presente siempre que esté justificado con el plan de acción.

La elaboración, publicación, edición y traducción de estos productos, su contratación y coste no están incluidas en los servicios definidos en estos pliegos técnicos.

#### **4. DIRECCIÓN TÉCNICA DEL CONTRATO**

Dado que la dirección técnica del contrato corresponde al Ayuntamiento de Jerez, cualquier modificación que respecto a la prestación del objeto del contrato desee efectuar la entidad adjudicataria, deberá ser comunicada al Ayuntamiento con carácter previo y deberá contar con el consentimiento previo y expreso de éste.

#### **5. CONFIGURACIÓN Y CONTENIDOS DE LA COLABORACIÓN**

Las características propias del trabajo a realizar hacen que éste deba basarse en una buena coordinación y fluidez de relaciones entre la empresa adjudicataria y el equipo de coordinación del proyecto. Por ello, se espera de las entidades o personas que presenten sus propuestas a esta licitación que expongan con claridad el sistema de trabajo y coordinación que, a su juicio, debe implementarse para lograr los resultados adecuados.

#### **6. DISPOSICIONES PARTICULARES Y MEDIOAMBIENTALES**

La entidad o personas expertas adjudicatarias deberán comprometerse a observar a la confidencialidad deontológicamente debida en relación con los hechos, información, documentos y otros elementos similares que conozcan, vinculados al Proyecto "JEREZ+NATURAL", a lo largo de la ejecución del mismo.

La empresa adjudicataria deberá comprometerse a aplicar criterios medioambientales en su sistema de gestión en relación con los hechos, información, comunicación, documentos, productos y otros elementos similares vinculados al Proyecto "JEREZ+NATURAL", a lo largo de la ejecución del mismo.